NÚMERO 2026058721

Administración Local

AYUNTAMIENTO DE GÜEJAR SIERRA

Administración

EDICTO APROBACION DEFINITIVA MODIFICACION CREDITOS 1056-2026

EDICTO APROBACION DEFINITIVA MODIFICACION CREDITOS 1056-2026

Aprobado el Expediente de Modificación de Créditos 1056/2026 “Transferencia crédito 7.2026- Distinta área de gasto. Mantenimiento caminos vecinales y actividades promoción turística” al Presupuesto de esta Corporación, por Acuerdo Plenario de fecha 24 de septiembre de 2026, se expuso al público en el B.O.P. de Granada nº 194 de 7 de octubre de 2026. En el acuerdo de aprobación inicial se hacía constar que, de no presentarse reclamaciones durante el periodo de exposición pública, el expediente se entendería aprobado definitivamente. De este modo, al no haberse presentado reclamación alguna, se eleva a definitivo, con el consiguiente resumen por capítulos:

GASTOS

Capítulo	Denominación	Modificaciones €	
II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	**30.500,00 €**	**-30.500,00**

Contra la aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Lo que se hace público para general conocimiento.-

En Güéjar Sierra a la fecha de firma electrónica

El Alcalde-Presidente.

José A. Robles Rodríguez-

En Güéjar Sierra, 4 de noviembre de 2026.
Firmado por: José A. Robles Rodríguez-